

Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 12.257/VISTOS:**

1. Memorandum N°1152 de **05 de Octubre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 años 2014, de la propiedad ubicada en El Arándano N° 43, Quillota, Rol de Avalúo N° 513-156, debido a que su Avalúo Fiscal durante el primer semestre del año 2014 fue de \$9.192.017, y para dicho año, en conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 7° del D.L. 3063, quedaban afectos al pago de derecho de aseo domiciliario aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional, a la que se otorga el servicio, tuviera un avalúo superior a \$9.210.375 equivalente a 225 U.T.M. del mes de enero de 2014 (\$40.935);
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de estado deudor de aseo domiciliario de fecha 04 de Octubre de 2018;
4. Certificado de Avalúo Fiscal de periodos anteriores (tramite de posesión efectiva);
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 años 2014, de la propiedad ubicada en El Arándano N° 43, Quillota, Rol de Avalúo N° 513-156:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
2014-1	1	30/04/2014	\$ 7.834	Girado
2014-2	1	31/05/2014	\$ 7.702	Girado
2014-3	1	30/06/2014	\$ 7.592	Girado
2014-4	1	31/07/2014	\$ 7.501	Girado
2014-5	1	31/08/2014	\$ 7.438	Girado
2014-6	1	30/09/2014	\$ 7.355	Girado
2014-7	1	31/10/2014	\$ 7.265	Girado
2014-8	1	30/11/2014	\$ 7.146	Girado
2014-9	1	31/12/2014	\$ 7.007	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SANCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCAIDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control
  2. Presupuesto
  3. Tesorería Municipal
  4. Cobranzas
  5. Rentas y Patentes
  6. Interesado
  7. Administración Municipal
  8. Secretaría Municipal.-
- OCS/DMB/lcv.-